

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

4138 *Resolución de 8 de febrero de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa.*

Por Resolución de esta Dirección, de fecha 29 de noviembre de 2022 (BOE n.º 292, de 6 de diciembre), se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de mayo de 2021 (BOE n.º 124, de 25 de mayo).

Tras la publicación de la citada resolución, una de las personas aspirantes no formalizó su toma de posesión en la plaza adjudicada en Atención Especializada de Ceuta.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, y previa solicitud al mismo, por parte del Tribunal se facilitó el nombre de otra persona aspirante que reunía las condiciones para ser nombrada quien, tras ser requerida para ello, manifestó su conformidad presentando la documentación precisa para dicho nombramiento de acuerdo con la convocatoria.

Por ello, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, esta Dirección resuelve:

Nombrar a doña Ana Gelia Ferrer Tavio, con DNI ***8787**, personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa.

El destino adjudicado es Atención Especializada de Ceuta.

La interesada dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de febrero de 2023.—La Directora del Instituto de Gestión Sanitaria, P.S. (Resolución de 14 de septiembre de 2021), la Subdirectora General de Atención Sanitaria, María José Gémar Arjona.